



RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2018.

ACUERDO N°0327: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba que los Directores respondan las solicitudes de los Concejales en los plazos correspondientes.

ACUERDO N°0328: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba modificación presupuestaria N°02 -2018, Municipal.

ACUERDO N°0329: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba modificación presupuestaria N°002 -2018, Cementerio.

ACUERDO N°0330: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba subvención a grupo folclórico las Pecadoras por un monto de \$400.000.- para viajar a Brasil.

ACUERDO N°0331: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba subvención a Club deportivo social y cultural de voleibol el Bollenar, por un monto de \$300.000.- para realizar liga rural de voleibol femenino.

ACUERDO N°0332: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba subvención a Fundación Damas de Blanco, por un monto de \$200.000.- para realizar servicio de los enfermos hospitalizados.

ACUERDO N°0333: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba gasto de mantención anual por un monto de: \$ 3.094.857.-
Proyecto "Reposición y construcción de refugios peatonales urbanos Comuna de Melipilla" Código BIP 40001356.- con el objeto de poder obtener

admisibilidad del proyecto postulado a financiamiento Fondos Compensación Transantiago.

ACUERDO N°0334: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba la adjudicación de la Licitación "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS: Mejoramiento Multicancha Población 14 de Diciembre, Mejoramiento Multicancha Población Florencia 1 y Mejoramiento Multicancha Obispo Lizama" ID: 2673-27-LP18, a la empresa INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS RECREACIONALES CHILE SPA. RUT: 76.176.585-K, por un total de \$92.596.930, de acuerdo al siguiente detalle: Mejoramiento Multicancha Población 14 de Diciembre por un valor de \$32.678.379 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días, Mejoramiento Multicancha Población Florencia 1 por un valor de \$38.367.942 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días y Mejoramiento Multicancha Obispo Lizama por un valor de \$21.550.610 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días.

ACUERDO N°0335: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba la Adquisición ID 40658, a través de proceso Grandes Compras del Convenio Marco de Mercado Público, del proyecto denominado: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA COMUNA DE MELIPILLA BIP:30460147-0, que selecciona oferta de empresa Intergroupe S.A. RUT: 76.719.470-6, consistente en adquisición de 45 tipos de mobiliario de acuerdo a especificaciones técnicas, por un monto de \$371.963.455 IVA incluido, con un plazo de entrega de 59 días corridos.

ACUERDO N°0336: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, José Guerra y la Concejala Marcela Hernández, aprueba gasto de mantención anual por un monto de: **\$ 129.423.-**
Proyecto " Construcción Bahía y acceso universal Colegio Pedro Marín Comuna, código 40001092.- **con el objeto de poder obtener admisibilidad del proyecto postulado a financiamiento Fondos Compensación Transantiago.**